

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas concesiones, a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de diciembre de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

718 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Porcino» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Porcino» a la Agrupación de la provincia de Sevilla denominada «Puebla de Cazalla», término municipal de Puebla de Cazalla.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de diciembre de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

719 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León de título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, la aprobación de la calificación sanitaria «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación de ganado porcino de la provincia de Segovia, denominada «Digene, Sociedad Anónima», término municipal de Los Huertos, propietaria «Digene, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de diciembre de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

720 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, la aprobación de la calificación sanitaria de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de ganado porcino de las provincias de Almería y Sevilla, respectivamente, denominadas «Las Balsicas», municipio de Pechina, propietario Becaisa,

y «Las Merras», término municipal de El Viso del Alcor, propietario don Bartolomé Zarzar García.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dichas concesiones a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de diciembre de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

721 *RESOLUCION de 10 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.773/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Cuarta).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Cuarta), se ha interpuesto por la Diputación General de Aragón, el recurso contencioso-administrativo número 1.773/1990, contra el Real Decreto 693/1990, de 18 de mayo, por el que se unifica el control de la circunvalación aérea en el área terminal de Zaragoza («Boletín Oficial del Estado» número 136 de 7 de junio).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de enero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

BANCO DE ESPAÑA

722 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 10 de enero de 1991

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	96,158	96,398
1 ECU	129,768	130,092
1 marco alemán	62,942	63,100
1 franco francés	18,569	18,615
1 libra esterlina	183,730	184,190
100 liras italianas	8,376	8,396
100 francos belgas y luxemburgueses	305,767	306,533
1 florin holandés	55,885	56,025
1 corona danesa	16,370	16,410
1 libra irlandesa	168,339	168,761
100 escudos portugueses	70,412	70,588
100 dracmas griegas	59,975	60,125
1 dólar canadiense	83,595	83,805
1 franco suizo	74,992	75,180
100 yens japoneses	71,136	71,314
1 corona sueca	16,891	16,933
1 corona noruega	16,112	16,152
1 marco finlandés	26,222	26,288
100 chelines austriacos	895,379	897,621
1 dólar australiano	74,607	74,793